

CASABLANCA, 03 JUN 2013



VISTOS:

- 1.- La necesidad adquirir repuestos para camioneta Chevrolet Combo PPU:BZKT-28.
- 2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátase mediante trato directo a **AUTOMOTORA INALCO S.A.**, Rut. N° 81.198.400-0 la adquisición de repuestos para camioneta Chevrolet Combo PPU:BZKT-28, por la suma única y total de \$ 142.800.- IVA Incluido y que comprende:
 - Conjunto de Filtro de Combustible Completo
- II.- La Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios" del presupuesto de Educación.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Adm. Vehículos
Jurídico